

Informe de Auditoría Especial

Auditoría Especial No 04
Fecha auditoría: 1 de agosto de 2017

Tipo de auditoría Especial
Fecha del informe 14 de septiembre de 2017
Código Informe de Auditoría CIMEN 2017 AE - 04

Proceso Auditado Programa Todos a Aprender

Aspecto auditado Auditoría de Control Interno
Período auditado 1 de abril de 2016 al 31 de mayo de 2017.

Lista de Destinatarios	
Nombre	Cargo
Santiago Varela Londoño	Asesor del Despacho
Natalia Barbosa Rodriguez	Coordinadora Operativa
Rodrigo Iván Sepúlveda López	Asesor
Erik Cárdenas	Contratista CEINTE
Alejandro Contreras Murcia	Profesional Especializado
Rossana Ramírez López	Profesional Especializado

Datos de Contacto de los auditores	
Nombre	Cargo
Ingrid Bibiana Rodríguez Camelo	Líder de Auditoría
Jessica Paola Ortiz	Experta Jurídica
Liliana Parra	Auditora
Mónica González Moreno	Auditora

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES	3
1.1. Objetivo	3
1.2. Alcance	3
1.3. Metodología	3
1.4. Criterios de auditoría.....	4
1.5. Fuentes de Información	4
2. RESUMEN EJECUTIVO	5
2.1. Fortalezas	5
2.2 Resultados de la auditoria	5
2.2.1 Formación y acompañamiento a Docentes.	5
2.2.2 Gestión de Recursos.....	6
2.2.3 Riesgos y evaluación de controles	14
2.3 Conclusiones	14
2.4 Recomendaciones	15
3. INFORME DETALLADO	16

1. Generalidades

1.1. Objetivo

Evaluar la gestión que realiza el Programa Todos a Aprender para asegurar recursos humanos, tecnológicos, financieros y jurídicos, con el fin de cumplir con la política de mejorar la calidad educativa

1.2. Alcance

Se evaluaron los siguientes procesos:

- Sistema de Gestión (procesos, manuales, matriz de riesgos, entre otros)
- Trazabilidad de los procesos financieros y presupuestales del programa.
- Implementación y puesta en marcha del aplicativo SIPTA

Periodo a evaluar comprende desde el 1° de abril de 2016 al 31 de mayo de 2017.

1.3. Metodología

La metodología establecida para la realización de la auditoria especial del Programa Todos a Aprender presenta las siguientes fases:

- Revisión del proceso Formación y Acompañamiento a Docentes, seguimiento al plan de acción vigencia 2016 y 2017 con corte a mayo.
- Análisis de cumplimiento de los procesos y gestión de recursos de Talento Humano, Contratos, Comisiones y Sistemas de Información.
- Verificación de la administración de riesgos y controles identificados y presentados en el plan de mejoramiento de 2016.

1.4. Criterios de auditoría

- a. Informe de Gestión del Programa Todos a Aprender
- b. Normatividad aplicable a cada componente auditado:
 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión que tiene como objetivo armonizar y articular las diferentes estrategias, políticas y planes orientados al cumplimiento de la misión y prioridades de Gobierno, proporcionando lineamientos para su implementación e inclusión en el ejercicio de la planeación sectorial e institucional, tanto cuatrienal como anual.
 - Decreto 111 de 1996. Se compilan la ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
 - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación MEN
 - Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 270021– Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Código de Práctica para la Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)
 - ITIL versión 2011 - Information Technology Infrastructure Library ('Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información). Marco de trabajo de las mejores prácticas destinadas a facilitar la entrega de servicios de tecnologías de la información (TI) de alta calidad.
 - COBIT Version 5 (Control Objectives for Information and related Technology). Marco aceptado internacionalmente como buenas prácticas para el control de la información, TI y los riesgos que conllevan.
 - Información suministrada por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información y el Programa Todos a Aprender

1.5. Fuentes de Información

- a. Normatividad
- b. Entrevista con los usuarios y líderes del proceso
- c. Pruebas in situ

1.6 Limitaciones

No se presentaron limitaciones en el desarrollo de la auditoría del Programa Todos a Aprender

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1. Fortalezas

Se confirmó el buen manejo administrativo y financiero de los recursos asignados al Programa Todos a Aprender, en los componentes de Capacitaciones a Formadores y Tutores, Formación a Docentes, Materiales para mejorar prácticas de aula y nómina.

2.2 Resultados de la auditoria

2.2.1 Formación y Acompañamiento a Docentes.

Revisando el plan de acción del Programa Todos a Aprender con corte a diciembre de 2016, se verificó un 100% de ejecución en lo correspondiente a la entrega de material didáctico para mejorar las prácticas de aula, formación a docentes, Capacitación a Formadores y Tutores, en establecimientos educativos de bajo desempeño.

En el año 2017 se presentó la siguiente gestión:

- Formación de ciclo 1 para 97 formadores durante el encuentro nacional, entre el 15 y 19 de mayo de 2017 y a 4.025 tutores en encuentros regionales.
- En el mes de abril se adquirió material educativo de matemáticas y lenguaje para 1.816 establecimientos.

El Programa Todos a Aprender realizó las agendas de acompañamiento a EE en la vigencia 2017, con fechas establecidas en el cronograma que se elaboró y se diligenció en el sistema de información SIPTA 1.0. El programa tiene definido el objetivo de acompañamiento, determinando los Establecimientos Educativos a acompañar, fecha de visitas de manera presencial o virtual y el tipo de acompañamiento a realizar.

2.2.2 Gestión de Recursos

- **Talento Humano**

El programa Todos a Aprender de acuerdo con sus necesidades administrativas gestiona la provisión de la planta temporal, inicialmente se requirió una planta de 128 servidores, sin embargo, se eliminó un cargo dejando una planta fija de 127 servidores requeridos en el programa. Actualmente, se encuentran vinculados 111 servidores a la planta y se presentan 16 cargos vacantes, de los cuales 8 se llevaron a convocatoria interna.

El Ministerio de Educación cumple con los parámetros para proveer cargos de planta temporal como se enuncia en el artículo 2.2.2.5 del Decreto 648 de 2017, en lo relacionado con la provisión de empleos temporales. Del mismo modo, a través de la Circular 43 del 8 de agosto de 2017, se realizó convocatoria interna para la provisión de la planta temporal del programa, luego de que la Comisión Nacional del Servicio Civil informara al Ministerio que no se tenía lista de elegibles para que puedan ser utilizados en los empleos temporales.

- **Contratos**

Contratos de Prestación de Servicios

Existen 18 contratos de prestación de servicios profesionales, que cumplen labores que no están contempladas en el manual de funciones, la necesidad fue justificada por el gerente del programa y certificada por la Subdirección de Talento Humano.

Otros Contratos

En las pruebas de auditoria se tomó una muestra de 14 contratos del Programa Todos a Aprender de un total de 41 contratos

CONTRATO No. 1184 DE 2016

OBJETO:	ENCARGO FIDUCIARIO PARA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS REEMBOLSOS A LOS TUTORES DEL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA "TODOS A APRENDER" DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
VALOR:	\$ 113,617,300,689
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATISTA	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX

Verificado el expediente del proceso contractual, se encontró que el mismo fue realizado acorde con la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación MEN); no obstante, se encuentra la siguiente observación:

- El tercer informe de supervisión que corresponde al periodo 11 de diciembre al 11 de marzo fue presentado el 2 de mayo de 2017, superando los tres meses de presentación conforme lo establecido en el Manual de Contratación del MEN.

CONTRATO No. 1322 De 2016

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGÍSTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEL PROGRAMA PARA LA EXCELENCIA DOCENTE Y ACADÉMICA "TODOS A APRENDER 2,0", GRUPO 2.
VALOR:	\$ 11,760,901,774
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATISTA	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE SAS

Verificado el expediente del proceso contractual, se encontró que el mismo fue realizado acorde con la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación MEN); no obstante, se encuentra la siguiente observación:

- El segundo informe de supervisión que corresponde al periodo 29 de enero al 31 de mayo fue presentado el 17 de julio de 2017, superando los tres meses de presentación conforme lo establecido en el Manual de Contratación del MEN

CONVENIO No. 1414 De 2016

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVO Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PROGRAMA PARA LA EXCELENCIA DOCENTE Y ACADÉMICA: "TODOS A APRENDER 2.0" EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS DE MEDELLÍN.
VALOR:	1.618.980.000
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Verificado el expediente del proceso contractual, se encontró que el mismo fue realizado acorde con la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación MEN).

CONTRATO No. 566 De 2017

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA ORIENTACIÓN CURRICULAR DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO PARA EL PROGRAMA EXCELENCIA DOCENTE Y ACADÉMICA "TODOS A APRENDER"
VALOR:	\$ 74.800.000
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	JUAN PABLO ALBADAN VARGAS

Verificado el expediente del proceso contractual, se encontró que el mismo fue realizado acorde con la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación MEN).

CONTRATO No. 549 De 2017

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA, DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DOCENTE EN EL CAMPO PEDAGOGICO Y DISCIPLINAR DELAS MATEMATICAS PARA LA RUTA PEDAGOGICA INTEGRADA Y EL PROGRAMA PARA LA EXCELENCIA DOCENTE Y ACADÉMICA "TODOS A APRENDER"
VALOR:	\$ 126.720.000
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	JULIAN RICARDO GOMEZ NIÑO

Verificado el expediente del proceso contractual, se encontró que el mismo fue realizado acorde con la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación MEN).

ORDEN DE COMPRA 747 De 2017

OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA ELPROGRAMA TODOS A APRENDER UNO (1)
VALOR:	\$11.191.356.580
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	IMPRENTA NACIONAL

Verificado el expediente del proceso contractual, se encontró que el mismo fue realizado acorde con la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación MEN);

ORDEN DE COMPRA 748 De 2017

OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA ELPROGRAMA TODOS A APRENDER DOS (2)
VALOR:	\$11.440.733.085
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	IMPRENTA NACIONAL

Verificado el expediente del proceso contractual, se encontró que el mismo fue realizado acorde con la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación MEN).

En los contratos que se relacionan a continuación se evidenció que fueron suscritos acorde con la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación MEN); no obstante, se encuentra la siguiente observación:

- En el expediente contractual no se encuentran en medio magnético los soportes de informes de ejecución; al respecto el líder del programa “Todos a Aprender”, suministró relación de informes en donde se detalla el envío a la Subdirección de Contratación por medio del Sistema de Gestión Documental, con soporte magnético.

CONTRATO No. 567 De 2017

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE CALIDAD PARA LA EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE LA RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO DEL PROGRAMA PILOTO PTA MEDIA, EN EL AREA DE LENGUAJE Y COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS.
VALOR:	\$56.705.000
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	LUIS OSWALDO BERNAL CORREA

CONTRATO No. 581 De 2017

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN DE DIFERENTES RUTAS Y ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DEL 1 PROGRAMA TODOS A APRENDER, EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 Y DE LAS POLÍTICAS CURRICULARES, PEDAGÓGICAS Y EVALUATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL QUE SE DEBEN PROMOVER EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIORIZADOS.
VALOR:	\$156.917.500
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	RAFAEL ANDRES ARIAS ALBAÑIL

CONTRATO No. 585 De 2017

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL PROGRAMA PARA LA EXCELENCIA DOCENTE Y ACADÉMICA "TODOS A APRENDER" EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE OPERATIVO.
VALOR:	\$78.200.000
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	RAFAEL ANDRES ARIAS ALBAÑIL

CONTRATO No. 587 De 2017

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE CALIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DOCENTE EN EL CAMPO PEDAGÓGICO Y DISCIPLINAR DE LENGUAJE PARA EL PROGRAMA PARA LA EXCELENCIA DOCENTE Y ACADÉMICA "TODOS A APRENDER".
VALOR:	\$56.705.000
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	JULLY PAULINA GÓMEZ ZAPATA

CONTRATO No. 564 De 2017

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR ALPROGRAMA PARA LA EXCELENCIA ACADEMICA Y DOCENTE TODOS A APRENDER 2.0 EN SU COMPONENTE TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU IMPLEMENTACIÓN DIFERENCIAL Y DESCONCENTRADA EN REGION CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
VALOR:	\$74.800.000
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	JORGE EDUARDO ALZATE TIBAQUIRA

CONTRATO No. 491 De 2017

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA PARA COORDINAR EL COMPONENTE PEDAGOGICO DEL PROGRAMA PARA LA EXCELENCIA DOCENTE Y ACADEMICA TODOS A PARENDER DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR:	\$172.550.000
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	MONICA RAMIREZ PEÑUELA

- **Comisiones**

La Gerencia del Programa Todos a Aprender a través de la Circular 11 de 2017, estableció los lineamientos para la planeación, trámite y legalización de comisiones de servicio 2017. En las pruebas de auditoria se revisó el cronograma propuesto por el programa con las comisiones y agendas a realizar. Los lineamientos de la Gerencia del Programa Todos a Aprender cumple con lo requerido en la Circular 7 del 10 de febrero de 2017 relacionada con las Comisiones de Servicios del Ministerio de Educación expedida por la Secretaria General.

Se realizó el seguimiento a los rubros presupuestales C-2201-0700-3-0-160-1600002 y C-2201-0700-3-0-160-1600001 a diciembre de 2016 y con corte a 31 de mayo de 2017; se revisó si existe saldos por legalizar por concepto de Comisiones, comprobando que se encuentran legalizados a las fechas revisadas.

Se realizó seguimiento a la elaboración de las agendas e informes de comisión, se observó mejoramiento en el contenido de los informes de comisión, destacando el seguimiento a los compromisos y acciones a realizar en los diferentes encuentros de formación.

- **Sistemas de Información**

SIPTA 2.0

Teniendo en cuenta el seguimiento del plan de mejoramiento 2016, se evidenció que para la puesta en marcha de SIPTA 2.0 Sistema de Información Programa Todos a Aprender, se exigió al ingeniero de desarrollo acreditar 30 horas de formación en JAVA, sin embargo, para seguir con la implementación de SIPTA 2.0 se requiere que el ingeniero desarrollador esté capacitado en lenguajes de ORACLE 12C y para el tablero integral de mando con tecnología OBIEE 12C, con el fin de realizar los ajustes requeridos en el sistema con los cambios administrativos y tecnológicos.

Por lo anterior, se pudo evidenciar que el curso suministrado al administrador del sistema en el Ministerio de Educación no cumple con la intensidad requerida para el ajuste e implementación de SIPTA 2.0; así mismo, no se cumple con la acción de mejora planteada en el plan de mejoramiento que requirió certificación de ORACLE y no contempló la certificación de OBIEE 12C.

Tal situación puede generar atraso en la implementación de SIPTA 2.0 que se encuentra programada para salir en producción y pleno funcionamiento en diciembre de 2017 y por ende pérdida de recursos financieros y administrativos, debido a que los productos y/o servicios adquiridos no entrarían en funcionamiento por fallas en la puesta en producción en la infraestructura propia del MEN.

Derechos de Autor

Dentro del trámite de registro ante la Dirección Nacional de derechos de Autor, realizada por el Ministerio para dar cumplimiento a las recomendaciones de dicha Dirección en pro de proteger la propiedad intelectual del software, se observó que SIPTA 1.0, el cual fue desarrollado *in house*, no está registrado.

Adicionalmente, el mencionado registro se requiere con el fin de garantizar la autenticidad a los titulares de la propiedad intelectual, tanto los programas operativos como a los aplicativos del MEN.

2.2.3 Riesgos y evaluación de controles

En el seguimiento al plan de mejoramiento de 2017 el PTA presentó la matriz de riesgos con la identificación de riesgos por proceso, sin embargo, la metodología aplicada no corresponde a la establecida por el Ministerio de Educación Nacional, basada en la establecida por el DAFP, donde la administración de los riesgos permite anticipar y responder de manera oportuna y óptima a dichos riesgos y contribuir al cumplimiento de los objetivos, para aprovechar al máximo los recursos destinados a planes, programas y proyectos, siempre bajo las mejores condiciones de eficiencia, eficacia, efectividad y economía.

Adicionalmente, se deben identificar los riesgos de corrupción ante la posibilidad del uso indebido de poder, recursos o información, que lesione los intereses del Ministerio y en consecuencia del Estado, por tal razón deben ser identificados según lo señalado por la Secretaria de Transparencia en el documento de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual hace parte integral del Decreto 1081 de 2015, único del sector de la Presidencia de la República.

También es importante incluir los riesgos de tecnología y seguridad de la información, teniendo como causa potencial la vulnerabilidad de la confiabilidad de la información y la capacidad tecnológica del programa para la satisfacción de las necesidades de las partes interesadas.

2.3 Conclusiones

- La Formación y Acompañamiento a Docentes cumplió en un 100% del plan de acción en la vigencia 2016 y con corte a mayo de 2017 presentó un óptimo avance con las actividades programadas según el cronograma presentado por la Gerencia del Programa Todos a Aprender.
- El programa está gestionando 16 cargos vacantes con la realización de una convocatoria a través de la Circular 43 del 8 de agosto de 2017, para completar la planta requerida para el cumplimiento de sus actividades.
- Se dio cumplimiento a las disposiciones de la Circular 11 de 2017, que estableció los lineamientos para planeación, trámite y legalización de comisiones de servicio 2017, se verificó la trazabilidad del proceso de comisiones desde la solicitud en el aplicativo, el registro de las mismas, solicitud de tiquetes y valoración del informe de comisiones presentado a la Gerencia.

- Continúa presentándose inconvenientes para realizar los ajustes en el SIPTA 2.0, generando atraso en el registro e implementación de procesos en el sistema del Programa Todos a Aprender.
- No existe propiedad intelectual sobre el proceso de registro de SIPTA 1.0, con el fin de garantizar la autenticidad a los titulares de la propiedad intelectual, tanto los programas operativos como a los aplicativos del MEN.
- El Programa Todos a Aprender presentó la matriz de riesgos con la identificación de riesgos por proceso, sin embargo, la metodología aplicada no corresponde a la utilizada por el Ministerio de Educación Nacional, donde se tiene como base la metodología del DAFP. No se evidencia la identificación, valoración y manejo de riesgos de corrupción y de tecnología y seguridad de la información

2.4 Recomendaciones

De acuerdo con las conclusiones de la auditoría, se emiten las siguientes recomendaciones:

- Continuar trabajando para el cumplimiento de las metas, actividades, productos e indicadores del plan de acción de la actual vigencia.
- Realizar una mesa de trabajo entre la OTSI y PTA donde concerte y reevalúen los tiempos, las acciones del plan de mejoramiento formuladas en la auditoría especial **CIMEN 2016 AE - 001**, a fin de que se garantice la implementación total y puesta en marcha de SIPTA 2.0 y efectuar de manera eficiente, automática y controlada los procesos y procedimientos del Programa Todos a Aprender.
- Efectuar el proceso de registro de SIPTA 1.0 en la Dirección Nacional de Derechos de Autor a través de la OTSI, con el fin de proteger tanto los programas operativos como a los aplicativos, ya sea en forma de código fuente o código objeto, los cuales sean propiedad intelectual del MEN.
- Se requiere identificar los riesgos de corrupción ante la posibilidad del uso indebido de poder, recursos o información, que lesione los intereses del Ministerio y en consecuencia del Estado, por tal razón deben ser identificados según lo señalado por la Secretaría de Transparencia en el documento de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Incluir los riesgos de tecnología y seguridad de la información, teniendo como causa potencial la vulnerabilidad de la confiabilidad de la información y la capacidad tecnológica del programa para la satisfacción de las necesidades de las partes interesadas. Adicionalmente, realizar los ajustes de acuerdo con la política del MEN, presentando el mapa de riesgos bajo la metodología DAFP.

3. Informe Detallado

Ref.	Proceso	Hallazgos	Recomendación
OB 001	Programa Todos a Aprender	<p>MATRIZ DE RIESGOS</p> <p>El Programa Todos a Aprender presentó la matriz de riesgos con la identificación de riesgos por proceso, sin embargo, la metodología aplicada no corresponde a la establecida por el Ministerio de Educación Nacional, donde se tiene como base la metodología del DAFP</p> <p>Exposición Potencial</p> <p>La anterior situación conlleva a que no se pueda tener en el mapa de riesgos del Ministerio los riesgos identificados por el Programa Todos a Aprender. De continuar tal situación se podría incumplir la norma MECI: 2014 Identificación de Riesgos que cita “Elemento de Control, que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la Entidad Pública, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia.”</p>	<p>Identificar los riesgos de corrupción ante la posibilidad del uso indebido de poder, recursos o información. Así mismo, incluir los riesgos de tecnología y seguridad de la información, teniendo como causa potencial la vulnerabilidad de la confiabilidad de la información.</p> <p>Adicionalmente, realizar los ajustes de acuerdo con la política del MEN, presentando el mapa de riesgos bajo la metodología DAFP.</p>
		<p>Tipo de hallazgo: Observación Calificación del hallazgo: Moderada</p>	

Ref.	Proceso	Hallazgos	Recomendación
OM 002	Sistemas de Información	<p>PLAN DE MEJORAMIENTO SIPTA 2.0</p> <p>Continúa presentándose inconvenientes para realizar los ajustes en el SIPTA 2.0, generando atraso en el registro e implementación de procesos en el sistema del Programa Todos a Aprender.</p> <p>Exposición Potencial</p> <p>Se vencieron las fechas para la realización de las acciones mejoras del plan de mejoramiento para la puesta en marcha de SIPTA 2.0, tal situación puede generar atraso en la implementación de SIPTA 2.0 que se encuentra programada para salir en vivo en diciembre de 2017 y por ende pérdida de recursos financieros y administrativos, debido a que los productos y/o servicios adquiridos no entren en funcionamiento por fallas en la puesta en producción en la infraestructura propia del MEN.</p>	<p>Realizar una mesa de trabajo entre la OTSI Y PTA donde concerté y reevalúen los tiempos las acciones del plan mejoramiento formuladas en la auditoria especial CIMEN 2016 AE - 001, a fin de que se garantice la implementación total y puesta en marcha de SIPTA 2.0 y efectuar de manera eficiente, automática y controlada los procesos y procedimientos del Programa Todos a Aprender.</p>
		<p>Tipo de hallazgo: Oportunidad de Mejora Calificación del hallazgo: Moderada</p>	